



San Miguel de Tucumán,

EXP - FBQF - ME - 4751 / 2023

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales, la **Srta. Carla Noelia Soria**, solicita equiparación de materias en la carrera del Ciclo Básico de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia;

ATENTO:

A lo informado por Dirección Alumnos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las atribuciones conferidas por el Art. 2º de la Resolución N° 0645/2009 del Honorable Consejo Directivo de esa Facultad, corresponde a la Sra. Decana conceder las equiparaciones de materias que solicitan;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Conceder la equiparación de materias solicitada por la **Srta. Carla Noelia Soria**, alumna de la carrera del Ciclo Básico de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia;

MATERIAS APROBADAS EN LA CARRERA DE:

Profesorado en Química (Plan 2005) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán	CON	Ciclo Básico
FISICA I	"	FISICA I
FISICA II	"	FISICA II

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos.-

Resolución con firma electrónica de: Dra. María Inés Gómez, Decana; Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica; Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

fss

Resolución N°: RES - FBQF - DADM - 7851 / 2024

Hoja de firmas